

INFORME DE COMISARIO

Quito, 24 de abril del 2007

Señores
ACCIONISTAS
COMPAÑIA RUTAS MARESELSUR S.A.
QUITO.

En cumplimiento de las funciones de Comisario y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, me es grato poner a vuestra consideración el presente informe:

He revisado la Escritura de Constitución y demás disposiciones que rigen a la Compañía, y, en base a la documentación que me fue presentada, puedo expresar que todo se encuentra enmarcado dentro de la ley.

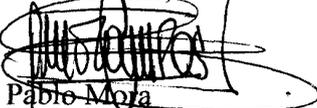
La Compañía RUTAS MARESELSUR S.A., se ha constituido el 06 de enero del año 2003, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito.

Los Administradores de la Compañía, tanto el presidente señor Efraín Salguero, como el Gerente, Lcdo. Ernesto Alulema, han cumplido correctamente las normas legales y estatutarias.

El sistema contable, cumple con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y permiten fácilmente la preparación de los Estados Financieros y el mantenimiento de los registros en orden cronológico, así como facilitan la protección adecuada de los activos y la obtención de información financiera oportuna.

Luego de la revisión de los registros administrativos, contables y demás documentos como comprobantes de ingreso, egresos de caja, balances por el año 2006, puedo concluir que las cifras presentadas son adecuadas y reflejan el estado real de la Compañía; por tanto recomiendo a los señores accionistas procedan aprobar los Estados Financieros presentados.

Atentamente,



Pablo Moja
COMISARIO